

## **La trampa del ATPA**

Del BOLETIN BOLIVIAPRESS: DE cedib  
Agosto del 2002

**Los Hechos** En nuestro boletín anterior comentábamos la relativa buena noticia que significaba la aprobación congresal (en los Estados Unidos) de la ley de preferencias arancelarias para países andinos (ATPA), y el hecho de que muchos productores se estaban preparando para aprovechar dicha apertura. Comentábamos también que la buena noticia queda amortiguada si se tiene en cuenta que con la llegada del ALCA las ventajas del ATPA se revertirían drásticamente. Pero un análisis más profundo (en base a noticias de la prensa peruana, pues la boliviana sólo ha publicado los elementos más superficiales de la nueva ley) nos permite ser más escépticos e incluso calificar la "preferencia" norteamericana como una trampa.

### **Las dificultades internas**

**Comentario** *Cada día aparecen en la prensa noticias referentes a las limitaciones con que chocan nuestros productores, sobre todo por la incapacidad de llegar a la magnitud de los pedidos que podrían llegar del Norte, por la insuficiencia de la estructura productiva y la falta de capital de inversiones, por el estrangulamiento financiero que padece el sector productivo, e incluso por la falta de caminos (lo que encarece los costos), preocupaciones que se suman a la presión de que "el mercado norteamericano será para el primero que llegue". Se teme que vuelva a ocurrir lo que ocurrió con la anterior ley de preferencias arancelarias: que Bolivia apenas pudo aprovecharla (de hecho nuestro país participa con menos del 8 por ciento en las exportaciones de la comunidad andina a los EE UU). El matutino La Prensa ha comentado las ventajas comparativas de Colombia y Perú por su mayor desarrollo tecnológico (¡nuestro país importa del Perú lana de alpaca y algodón!).*

*Además alrededor del 90 por ciento de la producción textil boliviana está en manos de micro empresas informales y el 7 por ciento por empresas formales pequeñas. En consecuencia se están formando consorcios que permitan responder a las elevadas exigencias del mercado norteamericano (hasta hace dos semanas había ya seis en Santa Cruz y tres en La Paz), y también ha aparecido una distribuidora mayorista de prendas coreanas que espera poder vender las confecciones bolivianas en los Estados Unidos. Hasta aquí las dificultades son internas y podrían ser superadas si el gobierno accede a las solicitudes de diferimiento de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o de ampliación del plazo del Fondo Especial de Reactivación Económica (FERE), o incluso si se logra atraer inversión externa para el rubro textil. Pero las dificultades de fondo son mucho mayores.*

### **Las condiciones tramposas de la ley de ventajas**

## arancelarias

Para empezar el nombre correcto no es "ATPA" sino APTDEA (el nombrecito termina en "DEA", ¿se fijó Ud.?), siglas que significan en inglés el equivalente a **LEY DE PROMOCIÓN COMERCIAL ANDINA Y DE ERRADICACIÓN DE LA DROGA**. Pero esto podría interpretarse en el sentido de que precisamente se trata de compensar los sacrificios realizados por los países andinos en la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo un acercamiento más preciso a las condiciones que plantea dicha ley nos permite comprobar que se trata de algo muy parecido a un chantaje. Para beneficiarse de las preferencias arancelarias se requiere lo siguiente (el resumen en diez puntos es nuestro):

1. No tener un gobierno comunista.
2. No nacionalizar ni intervenir ni imponer tributos a ninguna empresa estadounidense.
3. Reconocer cualquier fallo arbitral a favor de ciudadanos estadounidenses.
4. No tener tratos preferenciales de este mismo tipo con otros países o bloques desarrollados.
5. No violar los derechos de propiedad intelectual.
6. Tener acuerdos de extradición con los Estados Unidos.
7. Tomar medidas para el reconocimiento de los derechos laborales.
8. Contar con la "certificación" relativa a la lucha contra el narcotráfico.
9. Firmar el protocolo de intenciones respecto del ALCA.
10. Cumplir los requisitos y reglamentos técnicos que hacen posible la exportación a los Estados Unidos (exportación directa al territorio aduanero de los EE UU; transformación significativa de la mercadería en el país de origen; contar con la calificación del Servicio de Aduanas de los EE UU; cumplir normas de protección de la salud y la seguridad del consumidor norteamericano; cumplir normas de calidad y de envasado y etiquetado; etc.

Fuera del punto 7 (que puede considerarse una legítima condición de tipo social, y que con seguridad nunca será objeto de verificación), y del punto 10 (que expresa las también legítimas condiciones que puede poner cualquier comprador), los demás puntos constituyen una injerencia intolerable en los asuntos internos del país (de los países andinos), así como la pretensión de incrementar todavía más

el control sobre el mismo por parte de las empresas norteamericanas. Resulta que para poder exportar nuestros tejidos tendremos que respetar la arbitrariedad de cualquier empresario del norte en nuestro territorio, o que tendremos que aceptar que se siga reprimiendo con sangre a los colonizadores del Trópico cochabambino. De lo contrario va a resultar que los productores textiles echarán la culpa a los campesinos coccaleros de no poder comerciar "libremente" con los Estados Unidos. Por lo demás es evidente que no pensamos tener un "gobierno comunista", pero está comprobado que un presidente como el señor W. Bush puede calificar de "comunista" a cualquier gobierno que no se someta a sus caprichos.

### **ALCA por lentejas**

**Lo más grave es la condición de que nuestros países (andinos) se comprometan ya desde ahora a participar en el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, sin tiempo para el análisis, para la consulta y para el debate público. Con la zanahoria del ATPA, una zanahoria por lo demás bastante ilusoria, como se puede ver, tendrán nuestros pueblos que jalar el carro del libre comercio, que es precisamente el carro de su perdición. Por tanto es mentira todo, incluso el discurso de la lucha contra el narcotráfico. Se trata pura y simplemente de chantajear a nuestros países para que se sometan al "libre" comercio que los acabará de dejar en cueros.**

**Por tanto es éste un tema que deberá incorporarse a todos los debates sobre el ALCA, de manera que si es necesario tengamos que rechazar ese tipo de "preferencias" arancelarias que sólo intentan paralizarnos más. En tales condiciones realmente es de desear que "otros lleguen primero"**